

SECRETARÍA: A despacho del señor Juez para proveer sobre la solicitud de archivo del presente proceso.

Cali, noviembre 3 de 2020

MARIA ALEJANDRA CAMPO CELY

Secretaria

JUZGADO TRECE CIVIL DEL CIRCUITO

Cali, noviembre tres (3) de dos mil veinte (2020)

76001-31-03-013-2019-00097-00

Teniendo en cuenta que el presente proceso se encuentra concluido, se ordena el **ARCHIVO** de las diligencias de conformidad al canon 122 inciso final del CGP.

NOTIFÍQUESE

Om.

Firmado Por:

**DIEGO FERNANDO CALVACHE GARCIA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 013 CIVIL DEL CIRCUITO CALI**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

8ec59231737ae733f8a0287ab0412e5ffd5e424eaae85dd7a4043e9d3d5e056c

Documento generado en 03/11/2020 03:39:46 p.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**